



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA  
(2021-2024)  
CONTRALORIA MUNICIPAL**



## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Fundamento jurídico, en su caso	Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	Alcances del mecanismo de participación ciudadana	Requisitos de participación	Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas	Medio de recepción de propuestas	Fecha de término recepción de las propuestas
Contraloría Social	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115, fracción II, párrafo segundo</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Artículo 7, párrafos primero y último</p> <p>LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL Artículo 23, fracción II</p> <p>LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE COLIMA Artículo 67</p>	<p>Ejercer el derecho y la libertad de los ciudadanos de participar en la dirección de los asuntos públicos, de modo directo o por medio de representantes libremente elegidos.</p> <p>La participación de los ciudadanos en la formación, ejecución, evaluación y control de la gestión pública.</p>	<p>Cualquier ciudadano del municipio de Manzanillo que por disposición de la Ley de Participación Ciudadana tienen el derecho de fiscalizar la correcta ejecución de los programas de gobierno, así como la correcta, legal y eficiente aplicación de los recursos del erario.</p>	<p>Ser ciudadano del Municipio de Manzanillo</p>	<p>Por la aceptación de la invitación a participar realizada en las visitas a cada colonia del Municipio</p>	<p>En vivo, en la plática que se realiza en las visitas a cada colonia del municipio</p>	<p>sin límite de vigencia</p>